



**EXPEDIENTE**

“SUMINISTRO CON O SIN INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER AÑO 2022 NUEVA CONTRATACIÓN” 14283/2022

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 163-2022**

**Fecha y hora de celebración**

9 de noviembre de 2022, a las 10 horas y 54 minutos.

**Lugar de celebración**

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de San Javier.

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

Dña. Ana Belén Martínez Garrido, Concejal-delegada de Contratación.

**SECRETARIO**

D. Cristóbal Carreño, Jefe del Negociado de Contratación

**VOCALES**

Dña. Myriam Francisca del Valle González, Interventora Municipal.

D. Joaquín San Nicolás Griñán, Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

D. César Valcayo Andrino, Secretario Municipal.

**Orden del día**

1.- Aprobación las actas número 141-2022 y número 142-2022, del expediente 14283/2022 denominado “SUMINISTRO CON O SIN INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER AÑO 2022 NUEVA CONTRATACIÓN”.

3.- Examen del informe de valoración sobre C, que contiene los criterios evaluables mediante juicio de valor.

4.- Acto de apertura del sobre B, que contiene la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, en el citado expediente número 14283/2022.

Declarada abierta la sesión, se procede en primer lugar al examen del asunto incluido en el punto uno del orden del día. A propuesta de su Presidenta, y por unanimidad de sus miembros presentes, la Mesa de Contratación aprueba dichas actas.

Seguidamente, se procede al examen del último asunto incluido en el orden del día, denominado “Examen del informe de valoración sobre C, que contiene los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor”, de los licitadores presentados y admitidos al procedimiento, que fueron los siguientes:





1. ACEINSA LEVANTE, S.A. A54569983
2. AKRA SEÑAL, S.L. B53619524
3. API MOVILIDAD, S.A. A78015880
4. MURSEÑAL, S.L. B73802571
5. PROSEÑAL, S.L.U. B59720987
6. SEROVIAL, S.L. B96913579
7. SEÑALIZACIONES SONIBRU, S.L. B73825846
8. VIALES HISPANICAL, S.L. B73756991

Se comprueba que todos los licitadores presentaron documentación técnica, y a la vista de la misma, la Mesa de Contratación, reunida en sesión de fecha 28 de septiembre de 2022, acordó remitirla a los servicios técnicos para que realizaran informe de valoración en un plazo no superior a siete días, y una vez recibido el citado informe, suscrito en fecha 6 de noviembre de 2022, por el Ingeniero Técnico Municipal, que procede a examinar la Mesa de Contratación, dando por válido el mismo, quedando anexo a la presente acta, con el siguiente resultado total:

Licitador	Criterio b.1.1 (de 0 hasta 10 puntos)	Criterio b.1.2 (de 0 hasta 10 puntos)	Total
ACEINSA LEVANTE, S.A.	3	3	6
AKRA SEÑAL, S.L.	7	3	10
API MOVILIDAD, S.A.	7	7	14
MURSEÑAL, S.L.	10	7	17
PROSEÑAL, S.L.U.	7	3	10
SEROVIAL, S.L.	5	3	8
SEÑALIZACIONES SONIBRU, S.L.	3	3	6
VIALES HISPANICAL, S.L.	3	0	3

Seguidamente, se procede al examen del último asunto incluido en el orden del día, denominado “Acto de apertura del sobre B, que contiene la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, en el citado expediente número 14283/2022”, tras comprobar la inasistencia de interesados al acto, y una vez descifrados el Sobre con las proposiciones económicas, se procede a la apertura de las ofertas presentadas y que contienen los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, según modelo contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tras la revisión de la documentación, se comprueba que los licitadores han presentado toda la documentación debidamente cumplimentada y firmada, según el siguiente detalle:





Licitador	Ofrece Criterio 1 % descuento único	Ofrece Criterio 2. Mejora 1.	Ofrece Criterio 3. Mejora 2.	Ofrece Criterio 4. Mejora 3.
ACEINSA LEVANTE, S.A.	14,60 %	100,00	100,00	si
AKRA SEÑAL, S.L.	27,60 %	100,00	100,00	si
API MOVILIDAD, S.A.	22,18 %	100,00	100,00	si *
MURSEÑAL, S.L.	32,27 %	100,00	100,00	si
PROSEÑAL, S.L.U.	10,80 %	100,00	100,00	si
SEROVIAL, S.L.	5,00 %	200 uds**	10 uds**	no
SEÑALIZACIONES SONIBRU, S.L.	30,00 %	0,00	0,00	no
VIALES HISPANICAL, S.L.	35,49 %	100,00	100,00	si *

\*criterio no acreditado según los pliegos

\*\*no se adapta a los pliegos

Seguidamente, se aprecia que la oferta suscrita por VIALES HISPANICAL, S.L., con número de CIF: B73756991, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento de contratación, podrían considerarse como desproporcionada o anormalmente baja, en los términos previstos en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que, a propuesta de la Sra. Presidenta y, por unanimidad de sus miembros, la Mesa de Contratación acuerda que se proceda a requerir a la citada mercantil, para que, si lo considera conveniente, justifique su oferta presentada, concediéndole al efecto un plazo de 5 días hábiles. Lo que se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

Asimismo, a propuesta de su Presidenta, y por unanimidad de sus miembros presentes, la Mesa de Contratación acuerda requerirle a los dos licitadores que no han presentado documentación que acredita el criterio 3, concediéndole a tal efecto un plazo de tres días hábiles, desde el envío del requerimiento, siendo éstas las mercantiles API MOVILIDAD, S.A. y VIALES HISPANICAL, S.L.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, dándola por concluida a las 11 horas y 20 minutos, del día de la fecha arriba indicada. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firmo yo como Secretario, junto con la Sra. Presidenta.

